

Sr. Zumárraga y cuantos escribieron hasta 1556 guardaran silencio sobre el Prodigio, así como el que se vieron obligados á callar todos los autores religiosos desde el año referido hasta 1648; viene por tierra la demostracion histórica contra el Prodigio que el adversario creía irrefutable y se disipan como el humo las conjeturas que este hace contra los testigos de la informacion de 1666; obrándose en dicho adversario el fenómeno de los que se persuaden ser verdadero aquello que en su odio á lo maravilloso se han forjado en su cerebro. Así pues nada más falso que la asercion de que dichos testigos afirmaron con juramento una mentira.

Ni es cuerdo idear semejante despropósito contra sacerdotes venerables, como los llama el contrincante; porque no solo dichos sacerdotes declararon en favor de la tradicion, sino todos sus predecesores, tanto del clero secular como regular. Así consta en las preces enviadas á Roma en 1663; las cuales segun Nicoseli que las tuvo en sus manos, fueron corroboradas por „las uniformes Informaciones dadas por el Cabildo de los Canónigos, por el Magistrado Secular por las quatro Religiones Mendicantes Dominicana, Franciscana, Agustina, Carmelita y por la Compañía de Jesus, todas firmadas respectivamente POR LOS SUPERIORES LOCALES, y POR LOS PADRES MAS ACREDITADOS DE LAS MISMAS, habitantes en aquella Ciudad“ (de México). (Preámbulo y advertencia al lector, pág. 421 del tomo I de los Opúsculos Guadalupanos). Deséchese la Informacion de 1666, y tendrán que desecharse cuantas se han formado de *caso exceptuado* ante la Sagrada Congregacion Romana lo cual no debe ni pensarse. Cuando se oye á testigos

de toda excepcion que declaran lo que oyeron sobre el Milagro á todo género de personas ancianas, y esto siempre, es preciso confesar que solo el contagio de las ideas de Bustamante, Muñoz y Mier, puede hacer á sus discipulos cerrar los ojos para no ver con toda claridad lo que se precian de creer y publicar todos los mexicanos, cuando se trata del asombroso Portento del Tepeyac. Las Informaciones de 1666, pese lo que pesare al contrincante y á los de su escuela, siempre serán un monumento fehaciente de la creencia nacional en el Milagro, é inexcusable será todo el que, con ridículas conjeturas, quiera borrar tan glorioso timbre de la Iglesia Mexicana. Todo esto quedará plenamente demostrado al tratar de la tradicion.

CLVIII.

TEXTO.

„Investigationi anni 1666 pictorum, medicorumque judicium addita fuerunt. Illi eam picturam humanibus viribus prae-cellere, isti ejus conservationem miraculosam esse firmarunt!

Adversus pictores Patris Bustamante publica declaratio adest, videlicet cujusdam indi nomine Marci imaginem opus esse concionavit, quam asseverationem nemo contradixit.“
(Ultima pág. cit.)

A las informaciones del año de 1666 fueron agregados los juicios de los pintores y médicos. Afirmaron ellos que esta pintura excede á las fuerzas humanas y que su conservacion es milagrosa.

Contra los pintores existe la pública declaracion del Padre Bustamante, quien predicó que la imágen era obra de cierto indio llamado Marcos, cuya asercion nadie impugnó.

CONTESTACION.

No solo los pintores que inspeccionaron la bendita Imágen en 1666 resolvieron que esta Pintura excedía las fuerzas humanas; sino que todos los pintores que había habido en la ciudad de México desde el siglo XVII no vacilaron en declararse impotentes para imitarla. Dícelo así la relacion latina enviada á Roma en 1663, suscrita y recomendada por lo más selecto de dicha ciudad. Al concluir la descripcion de la Santa Efigie, dice: „Por tanto la belleza, la magestad, la gracia, la hermosura de toda aquella Sacratísima Efigie, despide de sí é introduce en los corazones una singular devocion; resplandece en ella una maravilla tan magestuosa, *que hasta ahora ninguno se ha encontrado aun de los mas peritos y consumados en el arte de la pintura, que jamás haya podido exprinir al vivo, é imitarlo con perfecta semejanza;* bien que las casi innumerables Copias que se han sacado de ella, hayan llenado no solo nuestra América, sino tambien muchas ciudades de España.“ (Opúsculos Guadalupanos, tomo I, pág. 469). De manera que los Echave, Juarez, Arteaga y otros, todos confesaron que era maravillosa la pintura de Nuestra Guadalupana; esto es, toda la escuela de pintura mexicana, de más de medio siglo, en nada discrepa del parecer de los pintores de 1666 sobre el Prodigio del Tepeyac.

Confirmase con lo dicho lo que segun D. Miguel Cabrera expresa en el papel de su declaracion el gran pintor D. José Ibarra. „Es notorio (dice) que en Mexico han florecido Pintores de gran rumbo, como lo acreditan las obras de los Chaves, Arteaga, Xuarez, Becerra, y otros, de que no hago mencion, que flore-

cieron: el que menos de estos ciento cincuenta años há: y aunque antes vino á este Reyno Alonzo Vazquez, insigne Pintor Europeo, quien introdujo buena doctrina, que siguió Juan de Rúa, y otros; y *ninguno de los dichos, ni otro alguno pudieron dibujar, ni hacer una Imagen de nuestra Señora de Guadalupe perfecta;* pues algunas que he visto de aquellos tiempos, estan tan deformes, y fuera de los contornos que tiene nuestra Señora, que se conoce que quisieron imitarla; mas no se consiguió, hasta que se le tomo perfil á la misma Imagen original y así no me admiro ya de que en la Europa toda no hayan podido hacer la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe; y si han hecho alguna, de que puedo dar fé, ha sido como las que antiguamente se hacían acá.“ Y luego más adelante dice. „Prueba que es tan única, y tan estraña, que no es invencion de humano Artífice, sino del Todo Poderoso.“ (Opúsculos y cap. cit., pág. 664).

Cuando, la pericia facultativa ha dado este fallo, causa hilaridad que un profano lo contradiga con aquel sermon de Bustamante que llenó de escándalo á todo lo mas escogido de la capital de Nueva España; que sin pérdida de momento fué denunciado al tribunal eclesiástico; que obligó al Diocesano á proceder de oficio contra el religioso escandaloso; que á éste se le abrevió el Capítulo y tuvo que retirarse al convento de Cuernavaca; que obligó á los cronistas de su orden y demás religiones á no historiar el caso, y á guardar el más profundo silencio. Decir despues de todo esto que ninguno contradijo á Bustamante por haber afirmado desde el púlpito que la Imágen era obra del indio Marcos, inpugnando al Illmo. y Rmo. Sr. Montufar que predicaba ser dicha Imágen

de origen divino, segun lo expuesto en el número CX es no entender el Proceso formado al Provincial Francisco en 1556; es pretender que una causa promovida contra un delincuente, sirva de panegirico para justificar sus escándalos. Véase además el número CXV en que probamos que la bendita Imágen no fué hecha por el indio Márcos.

CLIX. TEXTO.

„Adversus medicos, multos antiquitatis majoris papyros huc illuc actos servari etiamsi linteo fragiliores reapse dici potuerat. Contra cujusdam Patris Mier concionem duo canonici anno 1795 dictamina dederunt, ubi sic legitur: (Guadalupanae imaginis) „colores jam mitigati, nitorè privati, «aliâque parte aurum insiliens conspicitur, denique sacrum «linteum non parum laessum.” Equidem omni casu imaginis conservatio miraculum diversum erit et absque ullâ cum Apparitionis eventu relatione. Etiam Nostrae Angelorum Dominae imaginem in pariete (è luto vulgò *adoves*) conservatam miraculosè esse creditur, tamen ex ipso divinam originem unquam nemo ei tribuit.” (Pág. 44 y 45).

Contra los médicos, habria podido decirse que muchos papeles de mayor antigüedad, aun mas frágiles que el lienzo, se conservan integros aquí y allí. Dos canónigos dieron dictámenes en el año de 1795 contra el sermón de cierto Padre Mier, donde se lee así: “los colores (de la Imágen de Guadalupe) se han amortiguado, deslustrado y en una y otra parte saltado el oro, y por último el lienzo sagrado no poco deteriorado.” En todo caso, á la verdad, la conservacion de la imágen será diverso milagro y sin ninguna relacion con el suceso de la Aparicion. Tambien se cree que la imágen de

Nuestra Señora de los Angeles se ha conservado milagrosamente en pared (de lodo, vulgarmente *adoves*), sin embargo ninguno la atribuyó jamás por este motivo un origen divino.

CONTESTACION.

Que se conserven hasta el dia de hoy papeles muy antiguos, custodiados convenientemente, lo concedemos: que se conserven papeles que hayan estado, como la Sagrada Imágen, por mucho tiempo sujetos á la humedad y al aire salitroso y corrosivo de la region en que se ha conservado, lo negamos. El Sr. Icazbalceta, segun vimos en otro lugar, hablando del Museo de Boturini dice, que muchos papeles de este fueron consumidos por la humedad. Lo que debía probar el adversario es, que el dictámen del Dr. Melgarejo, firmado por el Protomedicato de México en 1666 no está arreglado á ciencia; y no andar haciendo comparaciones con objetos que no guardan paridad; ni avanzarse á censurar cosas que no entiende; puesto que, segun se expresa nada tiene de médico, de fisico, ni de cosa que se les parezca. Al Sr. Dr. D. Ladislao de la Pascua, maestro de los mas distinguidos de nuestros médicos, autor del texto de Física que por muchos años se enseñó en el Colegio Militar y que se ha seguido en la „Escuela de Medicina,” he dado á leer el dictámen referido para que me diga si es sostenible, á la altura que hoy se encuentra la ciencia médica, y me ha contestado afirmativamente. En las Informaciones publicadas en Amecameca 1889, puede verse dicho dictámen de la pág. 172 á la 183.

Cita en seguida el adversario algunas palabras de la censura de los Doctores y Maestros D. José Uribe